



## CONCURSO N° 03-2017-GRSM/HRM

### BASES DEL CONCURSO DE PROVISIÓN DE PERSONAL MÉDICO, EN PLAZAS VACANTES, PARA CONTRATO

MARZO 2017

#### 1. Entidad Convocante

Hospital Regional Moquegua

#### 2. Objetivos

- a) Establecer las Bases para efectuar el Proceso de Selección para la contratación de personal asistencial capacitado e idóneo requerido por la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, en función a la evaluación de conocimientos, Calificación de Méritos y Entrevista Personal de Postulantes
- b) Atender la necesidad urgente de personal calificado en diferentes servicios y unidades críticas asistenciales del Hospital Regional Moquegua.

#### 3. Base Legal

Este Reglamento tiene como sustento legal la siguiente normativa:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 30518, Ley General del Presupuesto Público para el ejercicio fiscal del 2017.
- Decreto Ley N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento D.S.N°005-90 PCM.
- Ley N° 23536 Normas Generales que regulan en Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud.
- Decreto Supremo N° 024-83-PCM. Modifican varios Artículos del Reglamento de la Ley N° 23536 de Trabajo y Carrera de los Profesionales de la Salud.
- Ley N° 27669 Ley de Trabajo de la Enfermera.
- Ley N° 28561 Técnicos Asistenciales y Auxiliares de Salud
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM. Reglamento general de concurso de provisión de plazas del Ministerio de Salud.
- Directiva Administrativa 006-93-DEP/OGA/SA, Aprobada por la Resolución Ministerial N° 0408-93-SA/DM del 23 de Julio de 1993.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH.
- Ordenanza Regional 09-2008-CR/GRM Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del HRM
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM
- **Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General**
- Decreto Legislativo N° 1153-2013 que regula la Política Integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.



#### 4. Modalidad del Proceso

El presente proceso comprende un Concurso de Provisión Abierto a nivel nacional para la selección de personal Médico para Contrato en el Hospital Regional Moquegua.

#### 5. Responsabilidad

Las presentes bases son de cumplimiento obligatorio por parte de la Comisión de Concursos y de los postulantes al mismo.

#### 6. Convocatoria

La convocatoria se efectuará mediante publicación en la página web institucional y en el panel de ingreso al Hospital Regional de Moquegua. Para cada plaza a convocarse se indicarán los requisitos según correspondan.

#### 7. Inscripciones

Las inscripciones se efectuarán en la Oficina de Personal del Hospital Regional de Moquegua, en los días establecidos en el cronograma y el horario de trabajo administrativo (8.00 – 15.00)

El postulante presentará la siguiente documentación debidamente ordenada y foliada:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión indicando el cargo al que postula.
- b) Copia de DNI vigente con registro de la última votación.
  - Declaración Jurada Original de:
  - No tener proceso administrativo con el Estado
  - Gozar de buena salud física y mental
  - Carecer de antecedente Judiciales y Penales
- c) Título Profesional a nombre de la Nación (Según Corresponda)
- d) Título de Segunda Especialidad Universitaria a nombre de la Nación (según corresponda)
- e) Habilitación de Colegio Profesional en Original (vigencia de 03 meses)
- f) Registro Nacional de Especialista del Colegio Profesional (según corresponda)
- g) Copia de Resolución que acredite haber realizado el SERUMS
- h) Documento que acredite experiencia profesional de por lo menos 06 meses.

Toda la documentación presentada en copia debe ser legalizada notarialmente o fedateada.

#### 8. Criterios de Evaluación

El proceso comprenderá la evaluación o prueba de conocimientos, la calificación del currículo y una entrevista personal, de acuerdo a los siguientes coeficientes de ponderación:

Evaluación de Conocimientos	50%
Currículo Vitae	30%
Entrevista Personal	20%

La calificación mínima aprobatoria será de 60/100

**9. Evaluación o prueba de conocimientos:**

- Tendrá carácter eliminatorio. La nota mínima será 60/100 puntos.
- Consistirá en un examen escrito de acuerdo a la naturaleza de la plaza a la que postula.
- La calificación de la prueba escrita se realizará inmediatamente después de concluida, procedimiento acto seguido a la publicación de resultados.

**10. Currículo Vitae (de 0 a 100 puntos)**

- Para la calificación se tendrá en cuenta los siguientes factores con sus coeficientes de ponderación:

Título y/o grados universitarios	50%
Capacitación	30%
Producción Científica	10%
Docencia Universitaria	5%
Experiencia Laboral	5%

- Se calificará un máximo de 50 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

Título Profesional	30 puntos
Título de Especialista	10 puntos
Maestría	05 puntos
Doctorado	05 puntos

- La capacitación a través de cursos directamente relacionados a la especialidad que se postula, será acreditada por el certificado expedido por instituciones oficiales debidamente reconocidas, donde debe constar el número de horas y/o la duración en meses. Se calificará con un máximo de 30 puntos en la forma siguiente:

- Capacitación a nivel universitario, incluyendo cursos de idiomas y de informática, con un puntaje máximo de 15 puntos

Cursos menores a 3 meses	02 puntos
Cursos de 3 a 6 meses	04 puntos
Cursos de 6 a 9 meses	06 puntos
Cursos de más e 9 meses	08 puntos

- ii. Certámenes científicos, de um creditaje mínimo de 01 crédito, con un puntaje mínimos relacionados con la especialidad

EVENTO	ASISTENCIA	PONENCIA
Congresos Nacionales	01 punto	02 puntos
Congresos Internacionales	02 puntos	03 puntos
Seminarios, Simposios, Jornadas, etc.	0.5 puntos	01 punto

- d) La calificación de la producción científica solo considerará los trabajos publicados a partir de la obtención del grado profesional. La calificación máxima por este concepto será de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

Trabajos publicados em revistas especializadas	02 puntos/trabajo
Trabajos presentados a organismos y dependências en certámenes científicos incluidos temas libres	01 puntos/trabajo

En todos los casos se deberá de acompañar el trabajo o revista. No se considera rubro los trabajos de tesis así como: informes, estudios y. trabajos efectuados como obligación de un cargo desempeñado.

- e) La docencia se acreditará com los documentos expedidos por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad en la que presta servicios, en los que conste el número de resolución de incorporación, su nivel y el tempo de servicio em cada nivel. Su calificación se computará com um máximo de 05 puntos acumulables, de acuerdo a la siguiente distribución:

Profesor Principal	03 puntos/año
Profesor Asociado	02 puntos/año
Profesor Auxiliar	01 puntos/año

- f) La calificación máxima por experiéncia será de 05 puntos a razón de um punto por año.

### 11. Entrevista Personal.

La calificación estará basada em los conocimientos del postulante sobre temas generales, profesionales y aspectos administrativos. Tendrá una calificación máxima de 20 puntos.

### 12. Del resultado final y cuadro de méritos

La relación de GANADORES, Se publicara em la pagina web de la institución.



CONCURSO N° 03-2017-GRSM/HRM

RELACIÓN Y REQUISITOS DE PLAZAS CONVOCADAS

CAP	SERVICIO	REQUISITO
101	TRAUMATOLOGÍA	Médico Especialista en Traumatología
102	MEDICINA INTERNA	Médico Especialista en Medicina Interna
110	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	Médico Especialista en UCI
125	UROLOGÍA	Médico Especialista en Urología
162	NEONATOLOGÍA	Médico Especialista en Neonatología
164	RAYOS X	Médico Especialista en Radiología

Experiencia mínima de DOS (2) años

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
CONTRATO DE MÉDICOS A PLAZO INDETERMINADO

Aprobación de Bases	09 de marzo 2017
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	10 marzo del 2017
Convocatoria	21 de marzo del 2017
Inscripciones	21 al 23 de marzo del 2017
Evaluación de Currículo Vitae	22 al 24 de marzo del 2017
Publicación de APTOS	24 de marzo del 2017
Evaluación Psicológica	28 de marzo del 2017
Entrevista Personal	29 de marzo del 2017
Del resultado final y publicación de GANADORES	29 de marzo del 2017
Inducción General	30 de marzo del 2017





**CONCURSO N° 03-2017-GRSM/HRM**

**ANEXO 01**  
**SOLICITUD DEL POSTULANTE**

**Solicito:** Inscripción para el Concurso a Plazo Indeterminado.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO, PARA EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA.

Yo, ....., identificado (a) con DNI N° ....., y domicilio en ....., ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria N° **03-2017-GRSM/HRM**, del Hospital Regional Moquegua publicada en su página Web y en la Sede Institucional, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el puesto de : ....., para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos, que consta de ..... folios.

**POR LO TANTO:**

Solicito a usted, aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Moquegua, ..... de ..... del 2017

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

DNI N° \_\_\_\_\_

E-Mail \_\_\_\_\_

Teléf.. \_\_\_\_\_



## CONCURSO N° 03-2017-GRSM/HRM

### ANEXO N° 02

### DECLARACION JURADA

El/La que suscribe ....., identificado/a con DNI N° ....., y con RUC N° ....., con domicilio en ....., con estado civil ....., natural del Distrito de ....., Provincia ....., Departamento de .....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener **proceso pendiente ni haber sido sancionado** con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
2. No estar comprendido dentro de los **impedimentos de la Ley 28175 "Ley Marco del Empleo Público"**, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
3. **No tener inhabilitación administrativa o judicial**, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el **Registro de Sanciones de Destitución y Despido –RNSDD**.
5. **No estar incurso en caso de Nepotismo**, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Regional de Moquegua, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM
6. No tener **sanción vigente** en el Registro Nacional de Proveedores.
7. No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
8. No encontrarme inscrito en el **Registro de Deudores Alimentarios Morosos**.
9. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital Regional de Moquegua convocante del presente proceso de contratación.
10. Tener buena salud física y mental.
11. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Moquegua ..... de ..... del 2017.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DECLARANTE

Art. 329° Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.



## CONCURSO N° 03-2017-GRSM/HRM

### ANEXO 3

#### DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO

##### REGIMEN PENSIONARIO

- NO me encuentro afiliado a ningún Régimen Pensionario, por lo cual elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
CUSP N° .....			<input type="checkbox"/> Horizonte	<input type="checkbox"/>
Otros.....			<input type="checkbox"/> Prima	<input type="checkbox"/>

- SI Me encuentro afiliado al siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
CUSP N° .....			<input type="checkbox"/> Horizonte	<input type="checkbox"/>
Otros.....			<input type="checkbox"/> Prima	<input type="checkbox"/>

Moquegua..... de..... de 2017

.....  
FIRMA





## CONCURSO N° 03-2017-GRSM/HRM

### ANEXO 4

#### FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS PARA LA CONTRATACION EN PLAZAS VACANTES

(PROFESIONALES)

Apellidos y Nombres : \_\_\_\_\_

Cargo que postula : \_\_\_\_\_

Dependencia/U.Ejec. : 402 Hospital Regional Moquegua

ASPECTOS – Puntaje Mínimo 40	PUNTOS
<b>1. Título y/o Grado Universitario</b> Se calificará un máximo de <b>(30) puntos</b> no acumulables: 1.1. Título Profesional Universitario 25 Ptos 1.2. Constancia Término, Egresado Especialidad, R.M. 28 Ptos 1.3. Título de Especialista y Grados Magister u Doctorado 30 Ptos	
<b>2.- Capacitación</b> Su calificación se computará con un máximo de <b>(20) Puntos</b> en la forma siguiente: Y relacionada al cargo que postula: a) Cursos de 3 meses : 4 Ptos b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 Ptos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 Ptos d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 Ptos e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos f)	
<b>3. Experiencia Profesional y/o Laboral:</b> Su calificación máxima por este concepto será de <b>(10) Puntos</b> acumulable, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado, hasta un máximo de 10 puntos.	
<b>NOTA:</b> El tiempo de servicio prestado por SERUMS será reconocido conforme a la modalidad del mismo.	
TOTAL:	

Moquegua,.....de.....del 2017

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA



**CONCURSO N° 03-2017-GRSM/HRM**

**ANEXO 5**

**FACTORES EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL**

Apellidos y Nombres : \_\_\_\_\_

Cargo que postula : \_\_\_\_\_

Dependencia/U.Ejecutora : 402 Hospital Regional Moquegua

	FACTORES A EVALUAR – Puntaje Mínimo 25	Puntaje			
		P	S	A	Total
I.	<b>ASPECTO PERSONAL :</b> Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante (máximo 5 puntos).				
II.	<b>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL:</b> Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales (máximo 5 puntos).				
III.	<b>CAPACIDAD DE PERSUASIÓN:</b> Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas(máximo 5 puntos).				
IV.	<b>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES:</b> Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio, y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos (máximo 5 puntos).				
V.	<b>CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL:</b> Mida la magnitud de los conocimientos del postulante relacionado con el cargo y la política nacional de salud (máximo 20 puntos).				
<b>TOTAL ENTREVISTA</b>					

Moquegua. ....de.....del 2017

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA



**CONCURSO N° 03-2017-GRSM/HRM**

**CUADRO DE MERITOS**

(ANEXO 6)

**RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR**

GRUPO OCUPACIONAL : \_\_\_\_\_

CARGO : \_\_\_\_\_

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	EVALUACION CURRICULAR

Moquegua, ..... de ..... del 2017.

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA





CONCURSO N° 03-2017-GRSM/HRM  
ANEXO 7

CUADRO DE MERITOS, RESULTADOS FINALES

GRUPO OCUPACIONAL : \_\_\_\_\_

CARGO : \_\_\_\_\_

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	SUBTOTAL	QUINTIL DE POBREZA	BONIFICACION QUINTIL	PUNTAJE TOTAL

Moquegua, ..... de..... del 2017.

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA





## CONCURSO N° 03-2017-GRSM/HRM

### ANEXO 8

#### CUADRO ADJUDICACION DE PLAZAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : \_Recursos Ordinarios\_\_\_\_\_

META SIAF : \_\_\_\_\_

PLAZA : \_\_\_\_\_

UBICACIÓN : \_\_\_\_\_

PLAZO DEL CONTRATO : \_\_\_\_\_

RETRIBUCION MENSUAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACION QUINTIL	PUNTUACION TOTAL	DNI	FIRMA

Moquegua, ..... de ..... del 2017.

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA

Moquegua, marzo del 2017